

do el depósito provisional para tomar parte en la subasta, carné de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad.

**Apertura de los pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, que actúa ....., con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ..... con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de capacidad.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

San Román de Cameros, 7 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.300-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la infraestructura de los barrios rurales del municipio.**

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la infraestructura de los barrios rurales del municipio, que comprende el Lomo de las Casillas y Cuevas de Aguaité, Taborno, Casas de la Cumbre, Roque Negro, Afur, Tagana, Almáciga, Roque Bermejo, Chamorga, La Cumbrilla, Lomo de las Bodegas y Tablero-Llano del Moro, redactado por los Ingenieros de Caminos don Juan Alfredo Amigó Bethencourt y don José Luis Olcina Alemany, en el mes de julio de 1977, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en Sesión Plenaria, celebrada el día 24 de octubre del mismo año.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al vencimiento de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará formada y presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de noventa y cuatro millones setenta y cinco mil cuarenta y dos (94.075.042) pesetas.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de la Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, según especifican los artículos 29, 30 y 31 del citado Reglamento.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán, por separado, los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la misma.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras.

Habrà de acreditarse, asimismo, la clasificación que a la Empresa le haya sido asignada por el Ministerio de Industria, con los grupos, subgrupos y letras que le correspondan.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 550.375 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con

arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

El importe de las obras será satisficcho al contratista por certificaciones facultativas mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario confectionado por la mancomunidad provincial hasta la suma de 78.239.045 pesetas, y el resto del presupuesto total, pesetas 19.216.725, con cargo al presupuesto de este Ayuntamiento, el cual deberá suplementarse al no existir consignación en el presupuesto ordinario.

El bastateo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuestos, etc. quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que dispone el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 5 de octubre, no se ha presentado reclamación alguna.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel del Estado de cinco pesetas y timbre municipal de tres pesetas y, al presentarse, deberán llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la infraestructura de los barrios rurales del municipio.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la infraestructura de los barrios rurales del municipio, anunciada la subasta de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., con sujeción estricta al presupuesto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1978.—El Secretario general, Francisco José Llarena y Codesido.—V.º B.º: El Alcalde interino, Félix Alvaro Acuña Dorta.—4.241-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL PAIS VASCO (STAPPV)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 19 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública del País Vasco (STAPPV)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: País Vasco; funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio de la Administración Civil del Es-

tado, Administración Local, Organismos autónomos dependientes de una u otra y Entidades Gestoras de la Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución doña Cruz Suárez Sánchez, doña María Inmaculada Maiztegui Lasuen, don Francisco Javier Carlos Echazarreta y don Pedro Cruzado Díaz.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Jefatura de Propiedades y Patrimonio

##### TERCERA REGION AEREA

Tramitándose por esta Jefatura expediente de reversión de terrenos que fueron expropiados por el antiguo Ministerio del

Aire para las obras que a continuación se detallan, como asimismo los propietarios afectados por las mismas, que también se indican:

	Metros cuadrados
<i>Expropiación de terrenos para estación W-6 en el valle del Baztán (Navarra)</i>	
1. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	108.660,00
2. Ayuntamiento de Maya del Baztán .....	10.140,00
3. D. Gregorio Suquibide Yrigoyen .....	6.714,00
4. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	35.986,00

	Metros cuadrados
<i>Expropiación de terrenos para la carretera de enlace de servicios W-6 en Gora Makil (Navarra)</i>	
1. Ayuntamiento de Maya del Baztán .....	7.260,00
2. Ayuntamiento de Maya del Baztán .....	77.680,00
3. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	223.660,00
4. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	15.960,00
5. D. José Echandiz Elicechi.	960,00

*Expropiación y ocupación temporal en Gora Makil (Navarra) para instalaciones y conducciones de agua y electricidad a la estación W-6*

1. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	3.128,48
---	----------

*Expropiación de terrenos en Navarra para asentamiento de la red universal de transmisiones (Stratcoom)*

1. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	67.660,00
---	-----------

*Expropiación de terrenos para la construcción de la carretera de acceso a las instalaciones y comunicaciones en Gora Mendi (Navarra)*

1. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	10.195,50
---	-----------

*Expropiación de terrenos para ampliación de la estación W-6 en el valle del Baztán (Navarra)*

1. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	2.036,90
---	----------

*Expropiación y ocupación temporal de terrenos para Centro de Comunicaciones Topográficas en Gora Mendi (Navarra)*

1. Ayuntamiento Noble Valle y Universidad del Baztán.	3.439,86
---	----------

Por el presente se notifica que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán comunicar a la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la Tercera Región Aérea (avenida Calvo Sotelo, 4, entresuelo izquierdo), los primitivos dueños o sus causahabientes y demás personas afectadas, si les interesa la devolución de los terrenos antes mencionados, debiendo presentar los documentos que acrediten su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 14 de junio de 1978.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio, Francisco Javier Arrarás Istúriz.—2.986-D.

Tramitándose por esta Jefatura expediente de reversión de 257,52 metros cuadrados de terrenos, sitos en el término municipal de Irún (Guipúzcoa), que fueron expropiados por el antiguo Ministerio del Aire a don Bautista Ibarгойen Irazu, para instalación del Centro de Emisoras en Irún.

Por el presente se notifica que en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán comunicar a la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la Tercera Región Aérea (avenida Calvo Sotelo, 4, entresuelo izquierda), el primitivo dueño o sus causahabientes y demás personas

afectadas, si les interesa la devolución de los mismos, debiendo presentar los documentos que acrediten su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 15 de junio de 1978.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio, Francisco Javier Arrarás Istúriz.—2.987-D.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Arturo Cortell Llodra; Aniceto García Soriano; «Transportes Pio, Sociedad Anónima»; Juan Paúl Chandeysson; José Garreta Mas; Francisco Bruns Tinto; Diego Cañas Vilches; Francisco Monblance García, y Vicente Cortell Llodra, y a Hans Gorffrid, Artur y Conrad, desconociéndose los apellidos de estos dos últimos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Lepanto, 24, Valencia; paseo Pujadas, 21-23, Barcelona; calle Canarias, sin número; barrio S. Ignacio, Bilbao; calle Anselmo Clavé, 43, cuarto tercera, Mollet Vallés (Barcelona); calle la Fuente, sin número, Pla de San Tirs (Lérida); calle Pedro III, 4, segundo, Mollet del Vallés (Barcelona); Mollet del Vallés, sin más datos (Barcelona); calle la Paz, 5, Valencia, y calle Lepanto, 24, Valencia, respectivamente, y en cuanto a los tres últimos, en Alemania, Hans Gorffrid, en el Hotel Apolo, en la Munchner, Strasse Frankfurt, ignorándose el domicilio de Artur y Conrad, inculcados en el expediente número 475/77 Barcelona (250/76-251/76 y 252/76 de Valencia), instruido por aprehensión de televisores en color, mercancía valorada en 240.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de julio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.053-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier Tejedor Morin y José Angel Tejedor Morin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Unión, 13 principal, 1.º «Pensión González» y calle Unión, 6 principal «Pensión Vasca», inculcados en el expediente número 342-78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 177.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de

Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.064-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Barranco Font, Aniceto García Soriano, José Cervilla Jiménez, Narciso Pérez de León y Pérez de León, Juan Javier Milla Fernández, representante «Transportes Pio» y Juan J. Hidalgo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo San Gervasio, 72 (Barcelona); paseo Pujadas, 21-23 (Barcelona); bloque Onésimo Redondo, 1, tercero cuarta, Hospitalet Llobregat (Barcelona); Parque Alcosa, 12, segundo puerta 11, plaza Collao (Sevilla); Urbanización «Huarte», parcela 12 (Sevilla); polígono industrial Navisa, 8 (Sevilla), y calle San Francisco Javier, 7, sexto (Sevilla), inculcados en el expediente 399/77 Barcelona (67/76 Sevilla), instruido por aprehensión y descubrimiento televisores, mercancía valorada en 2.197.600 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.052-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Bettschen Urigüen y al representante legal de «Transportes Acisa», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santander, calle Becedo, 3, y prolongación Marqués de la Hermita, sin número, respectivamente, inculcados en el expediente número 194-78 de Barcelona y 47-78 de Santander, por aprehensión de un televisor en color marca «Grundig», mercancía valorada en 72.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.057-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sebastián Ortiz Alfonso, José María Más Sierra, José Antonio Más Candela, Angel Sanjuan García y Luis Alberto López Iglesias, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida San Vicente Ferrer, 32, 4.º, Crevillente (Alicante); calle Purísima, 16, Crevillente (Alicante); calle San Sebastián, 12, 3.º izquierda, Crevillente (Alicante) y avenida Reina Victoria, 3, 3.º, A, Elda (Alicante), inculcados en el expediente número 81-78 de Barcelona (91, 92, 93, 94 y 95-78 de Alicante), instruido por aprehensión de televisores en color y otros géneros, mercancía valorada en 416.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.058-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Teodoro Gómez Caballero y Rafael Antonio Jiménez Zalve, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Oropesa, 37, y Ciudad Pegaso, calle 10, número 6, respectivamente, inculcados en el expediente 174/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por

tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de julio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.069-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio García Pozo y de Vicente Calderón Asensio, sin domicilios conocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.070-E.

#### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Bienes González, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Getsemani, número 2, quinto letra B, inculcado en el expediente número 27/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de hashisch, mercancía valorada en 43.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de junio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 12 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal.—8.117-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial, a petición de don Fernando García Baz, con domicilio en Jaraičejo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Jaraičejo.  
Tipo: Interior.  
Potencia: de 50 KVA. a 100 KVA.  
Número de transformador: 1.  
Relación de transformación: 22.000 ± 5 por 100/220-127 V.  
Presupuesto: 188.000 pesetas.  
Finalidad: Aumento de potencia para cubrir la demanda de la zona de Jaraičejo.  
Referencia del Expediente: A. T. 549.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.111-B.

#### CASTELLON DE LA PLANA

*Información pública de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa en los términos municipales de Villarreal de los Infantes, Almazora, Castellón, Borriol, Puebla Tornesa, Cabanes, Villanueva de Alcolea y San Mateo*

Por Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977 se ha declarado de interés preferente la construcción por la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», de una red de gasoductos entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, a los efectos prevenidos en el Decreto 1350/1976, de 7 de junio.

Entre los beneficios que el precitado Decreto determina figura el de expropiación forzosa (artículo 5.1), llevando implícita la declaración de industria de interés preferente, la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación en los términos municipales de Villarreal de los Infantes, Almazora, Castellón, Borriol, Puebla Tornesa, Cabanes, Villanueva de Alcolea y San Mateo.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar el expediente, en el que consta las excepciones derivadas de la ejecución del gasoducto, y formular las alegaciones oportunas, que deberán presentar por triplicado en las oficinas del Ministerio de Industria y Energía de esta provincia, sitas en la calle Segarra Ribes, 7.

Castellón, 14 de junio de 1978.—El Delegado provincial, J. Ramos.—2.829-D.

## Relación que se cita

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m <sup>2</sup> )		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
<i>Término municipal de Villarreal de los Infantes</i>						
C-VR-219	Vicente Arnal Esteller. Villarreal de los Infantes.	40	140	40	10	Naranjo.
C-VR-220-221	Dolores Miró Bort. Ermita, 44. Villarreal de los Infantes.	196	429	40	11-12	Naranjo.
C-VR-222	Ayuntamiento.	36	128	—	—	Camino.
C-VR-223	Atanasio Lloréns Fubio. Villarreal de los Infantes.	220	800	39	166	Naranjo.
C-VR-224	Enrique Nebot Gil. Villarreal de los Infantes.	48	168	39	105	Plantones de frutal.
C-VR-225	Lorenzo Cabedo Ramos. Villavieja, 3. Villarreal de los Infantes.	60	210	39	102	Naranjo.
C-VR-226	Lorenzo Cabedo Ramos. Villavieja, 3. Villarreal de los Infantes.	42	147	39	101	Naranjo.
C-VR-227	Pascual Sebastián Cabedo. Tremedal, 25. Villarreal de los Infantes.	48	168	39	98	Naranjo.
C-VR-228	José Tomás Monzó. Santa Catalina, 35. Villarreal de los Infantes.	50	175	39	97	Huerta.
C-VR-229	José Ferrer Menero. Santa Lucía, 66. Villarreal de los Infantes.	180	580	39	94	Naranjo.
C-CV-230	José Uso Candau. Padre Espuig, 6. Villarreal de los Infantes.	—	125	—	—	Naranjo y erial.
C-VR-231	María Manrique Sempere. Sangre, 23. Villarreal de los Infantes.	100 204	225 714	39 39	92-93 779	Olivar.
C-VR-232	Ministerio de Obras Públicas.	210	210	—	—	Carretera de Onda a Castellón.
C-VR-233	Salvador Escuder Chulví. Ermita, 113. Villarreal de los Infantes.	114	408	3	575	Naranjo.
C-VR-234	José Llop Mampó. Villarreal de los Infantes.	336	1.057	3	462	Naranjo.
C-VR-235	Concepción Broch Caudau. Salvador, número 27. Villarreal de los Infantes.	104	388	3	632-70-633 463	Naranjo.
C-VR-236	Ayuntamiento.	116	406	—	—	Camino Azagador.
C-VR-237	José Forner Ferrer. Villarreal de los Infantes.	172 80	611 280	— 3	— 69	Plantones de naranjo y tomates.
C-VR-237-1	Salvador Escuder Chulví. Ermita, 113. Villarreal de los Infantes.	52	208	3	546	Naranjo.
C-VR-238	José Escuder Chulví. Ecce Homo, 4. Villarreal de los Infantes.	268	964	3	545	Naranjo.
C-VR-239	Antonio Viciado Pitarch. San Juan de Ribera, 3. Villarreal de los Infantes.	592	2.052	3	52-a	Naranjo.
C-VR-239-a	Antonio Viciado Pitarch. San Juan de Ribera, 3. Villarreal de los Infantes.	—	20	3	52-e	Naranjo.
C-VR-240	Ayuntamiento.	52	188	—	—	Camino del Cuquello.
C-VR-241	Matilde Llop Manzanet. Obispo Rocamore, 29. Villarreal de los Infantes.	174	630	4	762	Naranjo.
C-VR-242	Matilde Llop Manzanet. Obispo Rocamore, 29. Villarreal de los Infantes.	200	700	4	126	Naranjo.
C-VR-243	Pilar Gil Esteller. Benedicto, 7-3.º Villarreal de los Infantes.	96	345	4	124	Naranjo.
C-VR-244	Vicente García Gil. Pio XII, 12-1. Villarreal de los Infantes.	96	336	4	123	Naranjo.
C-VR-245	Matilde Carisuelo Alcaraz. Ermita, 32. Villarreal de los Infantes.	96	336	4	122	Naranjo.
C-VR-246	Joaquín Sorribes Gimeno. Soledad, 62. Villarreal de los Infantes.	60	186	4	291	Naranjo.
C-VR-247	José Ramón Almeika Nebot. Villarreal de los Infantes.	72	133	4	735	Naranjo.
C-VR-247-a	José Tamborero Goterris. Villarreal de los Infantes.	6	134	4	290	Naranjo.
C-VR-248	Dolores Candáu Cardá. Villarreal de los Infantes.	4	156	4	292	Naranjo.
C-VR-249	Pascual Manrique Aymerich. Villarreal de los Infantes.	—	128	4	293	Naranjo.
C-VR-250	Vicente Claramonte Almela. Santa Catalina, 46. Villarreal de los Infantes.	272	1.248	4	388	Naranjo.
C-VR-253	Vicente Claramonte Almela. Santa Catalina, 46. Villarreal de los Infantes.	124	353	4	387	Naranjo.
C-VR-254	María Pons Carriá. Villarreal de los Infantes.	—	48	4	389	—
C-VR-255	Vicente Pons Guillén. Calvo Sotelo, 15. Villarreal de los Infantes.	148	657	4	388	Naranjo.
C-VR-256	José Parra Meseguer. Villarreal de los Infantes.	—	12	4	384	Naranjo.
C-VR-257	Carmen Pons Moliner. Avenida del Generalísimo Franco, 73-1.º Villarreal de los Infantes.	200	694	4	385	Naranjo.
C-VR-258	Vicente Pons Guillén. Villarreal de los Infantes.	—	6	4	394	—
C-VR-259	Ayuntamiento.	48	168	—	—	Camino.

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m <sup>2</sup> )		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-VR-260	Santiago Llop Ayot. Ermita, 40. Villarreal de los Infantes.	144	504	4	381	Naranjo.
C-VR-261	Manuel Pla Bellamunt. Generalísimo. Villarreal de los Infantes.	132	462	4	380	Naranjo.
C-VR-263	Manuel Parra Bellamunt. Generalísimo. Villarreal de los Infantes.	432	1.404	4	372	Naranjo.
C-VR-264	Blas Molinet Rubert. Padre Ramón Uso, 8. Villarreal de los Infantes.	108	460	4	369	Naranjo.
C-VR-265	Matilde Llop Manzanet. Obispo Rocamore, 29. Villarreal de los Infantes.	224	784	4	743	Naranjo.
C-VR-266	Pascual Manzanet Rubio. D. Font. 1. Villarreal de los Infantes.	108	378	4	732	Naranjo.
C-VR-267	Carmen Manzanet Rubio. Penitencia, número 52. Villarreal de los Infantes.	80	280	4	248	Naranjo.
C-VR-268	Concepción Gil Villarreal. Piedad, 12. Villarreal de los Infantes.	88	218	4	249	Algarrobos y naranjos.
C-VR-269	Pascual Pseudo Rochera. Santa Bárbara, 130. Villarreal de los Infantes.	292	367	4	53	Naranjos.
C-VR-270	Pascual Pseudo Rochera. Santa Bárbara, 130. Villarreal de los Infantes.	160	488	4	53	Naranjos.
C-VR-270	Vicente Cabedo Cabedo. San José, 93. Villarreal de los Infantes.	—	108	4	52	Naranjos.
C-VR-271	Sofía Martínez Vecino. Calvario, 114. Villarreal de los Infantes.	264	789	4	51	Naranjos.
C-VR-273	María Arnal Salt. San José, 39. Villarreal de los Infantes.	—	45	4	49	Naranjos.
C-VR-274-3-v	José Cardá Gori. José Antonio, 9. Villarreal de los Infantes.	324	1.134	4	48	Naranjos.
C-VR-275-2-v	Eduardo Ortells Ibáñez. Villarreal de los Infantes.	96	336	4	44	Huerta y regadío.
C-VR-4-v	María Arnal Solt. San José, 39. Villarreal de los Infantes.	—	10	4	49	Naranjos.
C-VR-5-v	Ayuntamiento.	22	77	—	—	Camino.
C-VR-6-v	Vicente Mezquita Martín. José Nebot, número 27. Villarreal de los Infantes.	42	147	5	121	Naranjos.
C-VF-7-v	Pascual Mezquita Martín. José Nebot, número 27. Villarreal de los Infantes.	124	434	5	120	Naranjos.
C-VR-9-v	Pascual Soriano Sifre. Santa Lucía, 175. Villarreal de los Infantes.	34	119	5	118	Mandarino.
C-VR-10-v	José Miró Mezquita. San Juan, 22. Villarreal de los Infantes.	34	119	5	117	Naranjos.
C-VR-11-v	José Miró Ferrer. Tremendal, 24-3.º Villarreal de los Infantes.	72	252	5	116	Naranjos.
C-VR-12-v	José Miró Mezquita. San Juan, 22. Villarreal de los Infantes.	64	224	5	145	Plantones de naranjos.
C-VR-13-v	Carmen Uso Costa. Ermita, 66. Villarreal de los Infantes.	120	420	5	517	Naranjos.
C-VR-17-v	Pascual Uso Costa. Ermita, 60. Villarreal de los Infantes.	104	364	5	144	Naranjos.
C-VR-18-v	Confederación Hidrográfica del Júcar.	6	21	—	—	Acequia.
C-VR-21-v	Mariano y María Torrecilla. Cruces Viejas, 23. Villarreal de los Infantes.	81	509	5	17	Naranjos.
C-VR-22-v	Miguel Piñana Miró. Ermita, 100. Villarreal de los Infantes.	292	1.292	5	16	Naranjos.
C-VR-25-v	Ministerio de Obras Públicas.	32	112	—	—	Carretera de Onda a Castellón.
C-VR-27-v	Pedro Balaguer Ortell. Virgen de Gracia, 15. Villarreal de los Infantes.	400	1.436	1	350	Algarrobos.
C-VR-28-v	José Cantabella Font. Vázquez de Mella, 45. Villarreal de los Infantes.	488	1.616	1	349	Naranjos.
C-VR-30-v	Ministerio de Obras Públicas.	24	84	—	—	Carretera.
C-VR-31-v	José Babiloni Renoll. Borriol. Villarreal de los Infantes.	120	520	1	247	Algarrobos.
C-VR-33-v	María García Cantabella. San José, 25. Villarreal de los Infantes.	224	823	1	245-b	Monte bajo.
C-VR-34-v	Confederación Hidrográfica del Júcar.	104	364	—	—	Río Mijares.
<i>Término municipal de Almazora</i>						
C-AL-1-v	Confederación Hidrográfica.	80	280	—	—	Río Mijares
C-AL-2-v	Gil Gil Gasqué. San Rafael, 140. Almazora.	168	588	1	613	Monte bajo, olivos y algarrobo.
C-AL-3-v	José Balaguer Font. Fábrica Ladrillo Balaguer. Villarreal.	176	670	1	904	Algarrobos.
C-AL-4-v	Confederación Hidrográfica.	8	28	—	—	Acequia.
C-AL-5-v	José Mezquita Ortell. Penitencia, 27. Villarreal.	404	1.414	1	606	Algarrobos, olivos.
C-AL-8-v	Ayuntamiento.	18	56	—	—	Camino.
C-AL-9-v-8	Pascual Chabrera Font. Santa Isabel, número 10. Villarreal.	424	1.484	1	595	Algarrobos y olivar.
C-AL-7	Pascual, Joaquín Font de Mora. Calvo Sotelo, 18. Villarreal.	1.148	4.018	1	594	Naranjos.
C-AL-8	Juan y Consuelo Pseudo Costa. Jesús y María, 1. Almazora.	464	1.624	1	586	Plantones de naranjos.
C-AL-9	Ayuntamiento.	28	98	—	—	Camino Hendo de Castro.
V-AL-10	Ayuntamiento.	—	16	—	—	Camino.
C-AL-12	Bautista Ortells Palacios. General Mola, 44. Villarreal.	468	1.638	1	924	Naranjos.
C-AL-13	Manuel Bort Albalat. Plaza San Pascual, 59. Villarreal.	748	2.618	1	570	Huerta.

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m²)		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-AL-14	Vicente Mezquita Milla. Padre Uso, 8. Villarreal.	608	2.280	1	572	Naranjos.
C-AL-15	Bautista Gotarris Llop. Ermita, 50. Villarreal.	—	360	1	573	Naranjos.
C-AL-16	Ayuntamiento.	18	63	—	—	Camino.
C-AL-17	Francisco Guarge Gabalda. Plaza General Franco, 11. Villarreal.	44	154	2	64	Algarrobos.
C-AL-18	Francisco Guarge Gabalda. Plaza General Franco, 11. Villarreal.	124	434	2	62	Erial.
C-AL-19	Confederación Hidrográfica.	880	3.080	—	—	Rambla.
C-AL-20	Construcciones Batalla. Avenida de Valencia. Castellón.	444	1.518	2	39-a	Erial.
C-AL-21	Manuel Segura Balaguer. Cervantes, 8. Villarreal.	—	102	2	116	Naranjo y regadío.
C-AL-22 y 23	Demetrio Vidal Roig. General Mola, 73. Almazora.	688	2.408	2	39-b-106-38-c	Huerta.
C-AL-24	José María García Gimeno. San Vicente, 15.	240	810	2	107-38-a	Naranjos y regadío.
C-AL-25	María Luz García Gimeno. San Vicente, 15. Almazora.	96	284	2	108	Huerta.
C-AL-26	Ayuntamiento.	40	140	—	—	Camino.
C-AL-27	José María García Gimeno. San Vicente, 15. Almazora.	124	1.758	3	90	Naranjos y regadío.
C-AL-28	Joaquín Serra Escura. José Antonio, 37. Almazora.	156	425	3	309	Naranjos y regadío.
C-AL-29	José Ramos Jorda. Aviador Franco, 113. Villarreal.	48	273	3	91	Naranjos y regadío.
C-AL-30	Herederos de José Rubert Catalá. Penitencia, 23. Villarreal.	336	1.068	3	87-a	Naranjos y regadío.
C-AL-31	Miguel Cubertorer Martinavarro. Almazora.	228	798	3	64	Huerta.
C-AL-31-1	Carmen Cubertorer.	68	238	3	64	Naranjos y limoneros.
C-AL-32	Carmen Bosquet Lloréns. José Antonio, número 33. Villarreal.	—	45	3	65	Naranjos y regadío.
C-AL-33	María Isabel Martinavarro Gimeno. San Joaquín, 31. Almazora.	260	982	3	62-63	Naranjos y regadío.
C-AL-34	Manuel Martinavarro Gimeno. San Pascual, 7. Almazora.	520	1.820	3	58	Naranjos y regadío.
C-AL-35	Herederos de Fernando Ortega Mocho. San Jaime, 52. Villarreal.	112	338	3	55	Naranjos y regadío.
C-AL-36	José López Reina. Cronista Montaner. Castellón.	56	287	3	308	Naranjos y regadío.
C-AL-37	Pilar Martínez García. San José, 10. Castellón.	148	518	3	320	Naranjos.
C-AL-38	Dolores Martínez García. Cronista Montaner, 14. Castellón.	132	341	3	321	Naranjos.
C-AL-39	Antonio Martínez García. Grupo San José, A-10. Castellón.	96	121	3	322	Erial.
C-AL-40	Felipe Martín Martín. Zorita, 32, 4.º Castellón.	76	336	3	50	Naranjos y regadío.
C-AL-42	Herederos de Bienvenida Benedicto Cabedo. Tosquella, 24. Castellón.	220	194	3	18	Naranjos y regadío.
C-AL-43	José Soriano Bernat. Ramón y Cajal, número 14. Villarreal.	196	770	3	37	Naranjos y regadío.
C-AL-44	José María Font Parra. Santa Ana, 18. Villarreal.	200	704	3	37	Naranjos y regadío.
C-AL-45	Carmen Molla Morella. Carmen, 32. Almazora.	440	610	3	39	Naranjos y regadío.
C-AL-47	Ayuntamiento.	44	1.540	—	—	Camino.
C-AL-48	Angel Claramonte. San Roque, 21. Almazora.	—	154	4	—	Naranjos y regadío.
C-AL-49	Angel Claramonte. San Roque, 21. Almazora.	60	28	4	332	Naranjos y regadío.
C-AL-50	María Pilar Vilanova Rubert. Ermita, número 50. Villarreal.	180	177	4	333	Naranjos y regadío.
C-AL-52	Tomás Serrano Soler. Almazora.	—	630	4	215	Naranjos y regadío.
C-AL-53	Manuel Muet Seglar. Continuación de Almazora, 73. Villarreal.	188	60	4	406	Naranjos y regadío.
C-AL-54	Ayuntamiento.	36	495	4	407	—
	<i>Término municipal de Castellón</i>					Camino.
C-CS-1	Justo Guiol Gil. María Villalón. San Juan de Moró.	272	128	37	54	Huerta, mandarinas, plantones de naranjos.
C-CS-3	Vicente Arrufat Miralles. Peñíscola, 20. Castellón.	300	1.584	37	126-a	Naranjos.
C-CS-3-1	Vicente Arrufat Miralles. Peñíscola, 20. Castellón.	52	1.200	37	168-169	Naranjos.
C-CS-4	Miguel Forner Rubio. Plaza de Lluch. San Juan de Moró.	412	567	37	120-a-c	Naranjos.
C-CS-5	Vicente Eliseo Vergés Llansola. Pantano de María Cristina. Castellón.	—	1.344	37	119	Naranjos.
C-CS-6	Vicente García Petit. Mayor, 67. Castellón.	64	88	37	40	Mandarinas.
C-CS-7	Agustín Lázaro Pallarés. San Juan de Moró.	540	1.890	37	111	Naranjos.
C-CS-8-1	Tomás Salvador Centelles. Mas de Benadresa. Castellón.	132	462	37	110	Naranjos.
		56	196	37		

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m <sup>2</sup> )		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-CS-8-9	Antonio Matéu Hernando. Mas de Benadresa, Castellón.	172	588	37	108-a-c	Naranjos.
C-CS-10	Palmira Castillo Lázaro. Mas de Benadresa, A-40. Castellón.	128	294,5	37	153	Mandarinas.
C-CS-11	Benigno Salvador Poreor. Mas de Benadresa, A-42. Castellón.	100	257,5	37	154	Naranjos.
C-CS-12	Dolores Fornals Esteve. Colón, 49. Borriol.	308	1.078	37	190-138-180	Naranjos.
C-CS-13	María Fuster Rubert. Santa Clara, 23. Villarreal.	576	1.980	37	90-a	Naranjos.
C-CS-14	Antonio Matéu Hernando. Mas de Benadresa, A-40. Castellón.	208	665	37	13-a	Naranjos.
C-CS-15	María Fuster Rubert. Santa Clara, 23. Villarreal.	172	602	37	12	Mandarinas.
C-CS-17	Diputación Provincial de Castellón.	84	294	—	—	Carretera de Ribesalbes a Castellón.
C-CS-18	José Ibáñez Casanova. Mas de Benadresa, 105. Castellón.	148	581	43	199	Naranjos.
C-CS-19	Daniel Peñarocha Royo. Mas de Benadresa, A-15. Castellón.	220	756	43	52	Naranjos.
C-CS-20	Enrique Ferrer Esteller. Grupo Virgen del Lidón, 25. C.ª Valencia.	116	321	43	51	Naranjos.
C-CS-21	Joaquín Rambla Fábrega y otros. Zaragoza, 15. Castellón.	408	1.414	43	57	Naranjos.
C-CS-22	Ricardo Coro Luis. Enmedio, 34. Castellón.	540	1.678	43	132	Naranjos.
C-CS-23	Ricardo Coro Luis. Enmedio, 34. Castellón.	36	270	43	133	Mandarinas.
C-CS-24	Ayuntamiento.	136	487	43	—	Camino.
C-CS-25	Galiana, Ribera y Joaquín Vidal Peris, Pérez Dols, 8. Castellón.	116	352	43	115	Naranjos.
C-CS-26	Confederación Hidrográfica del Júcar.	28	98	43	—	Acequia pantano María Cristina.
C-CS-27	Juan Pérez Flors. Allora, 138. Castellón.	—	57	43	216	Mandarinas y naranjos.
C-CS-28	Antonio Pérez Flors y Hermanos. Allora, 138. Castellón.	1.054	3.499	43	136	Mandarina y naranjos.
C-CS-29	Club Frontenis Castellón. Castellón.	2	288	43	137	Naranjos.
C-CS-30	Antonio Fortanet Aparici. Bovalar, número 68-c. Castellón.	124	448	43	138-139	Naranjos y mandarinas.
C-CS-34	Manuel Herrero Centelles. Carretera Alcora, 25. Castellón.	116	406	43	142	Naranjos.
C-CS-35	José Rubio Pallarés (de la Rosa). Mas de Benadresa, 24-A. Castellón.	88	280	43	143	Naranjos.
C-CS-36-37	Jaime Altava Porcar. Zaragoza, 5. Castellón.	360	1.316	43	144-81	Naranjos.
C-CS-38	Juana Trilles Berreda. Cronista Rocafort, 14. Castellón.	280	966	43	176	Mandarina.
C-CS-39	Ayuntamiento.	40	140	43	—	Camino viejo de Ribesalbes.
C-CS-40	Matías Salvador Moliner. Carretera de Alcora, 42. Castellón.	284	966	43	177	Naranjos.
C-CS-41	Juan Gil Marza. Generalísimo, 3. San Juan de Moró.	280	994	43	152	Naranjos.
C-CS-42	Vicente Peñarocha Rubio. Masía Masiano. San Juan de Moró.	428	1.484	43	83	Mandarina.
C-CS-43	Francisco Puig Ramírez. Enmedio, 29. Castellón.	428	1.484	43	28	Mandarina.
C-CS-45	Ministerio de Obras Públicas.	62	217	43	—	Carretera de Castellón a Puebla Valverde.
C-CS-46	Roberto Serra Pons. San Mateo, 9. Almazora.	1.528	5.292	3	44	Mandarina.
C-CS-47	Casas Consistoriales de Castellón.	52	182	3	—	Camino.
C-CS-48-A-B-C	María del Carmen Font Bustos. Huerto de Lagunas, 5. Castellón.	224	756	3	35	Plantones de naranjo.
C-CS-49	Miguel Blasco Gorgollo. Avenida de Lidón, 26. Castellón.	296	1.036	3	317	Mandarina.
C-CS-50	José Trillos Capdevila. Paseo Bobalar, 49. Castellón.	144	489	3	34	Plantones de naranjo.
C-CS-51	Tomasa Viciano Breva. Mas del Cigalero. Avenida del Rey, 47-6.ª Castellón.	804	2.779	3	33	Almendros.
C-CS-52	Confederación Hidrográfica del Júcar.	72	252	3	—	Algarrobos.
C-CS-53-A-B	Josefa Tárrega Fernando. San Roque, 19. Castellón.	184	644	3	272 g	Río Seco.
C-CS-54	Confederación Hidrográfica del Júcar.	58	196	—	—	Almendros.
C-CS-55	Josefa Tárrega Fernando. San Roque, 19. Castellón.	40	140	—	—	Algarrobo.
C-CS-56	Pilar Pasmol Ripollés. Hermanos Bou, número 25. Castellón.	324	1.045	3	299 a-b	Canal del pantano de María Cristina.
C-CS-57	Antonio Molla. Castellón.	420	1.577	3	305	Almendros.
C-CS-58	Francisca Pérez Viciano. Castellón.	232	812	3	304	Algarrobos.
C-CS-59	Félix Balado Renaou. San Roque, 9. Castellón.	944	3.304	3	303 a	Algarrobos.
		756	2.646	3	279	Fresquillas.

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m <sup>2</sup> )		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-CS-60	Fernando y Antonio Diago. Fábrica Azulejos. Castellón.	352	1.232	3	278	Zona industrial.
C-CS-61	Fernando y Antonio Diago. Fábrica Azulejos. Castellón.	504	1.059	3	250 b	Zona industrial.
C-CS-62	Casas consistoriales.	—	42	3	—	Camino.
C-CS-63	Casas consistoriales.	20	80	—	—	Camino.
<i>Término municipal de Borriol</i>						
C-BO-1	Desconocido.	360	1.280	—	—	Olivar.
C-BO-2	Ministerio de Obras Públicas.	68	238	—	—	Carretera.
C-BO-3	Bartolomé Castellano Francisco. Borriol.	456	1.596	—	—	Algarrobos.
C-BO-4	Vicente Chiva Folonir. Borriol.	—	90	—	—	Olivar.
C-BO-5	Confederación Hidrográfica del Júcar.	576	1.706	—	—	Rio de Borriol.
C-BO-6	Portland.	—	220	—	—	Algarrobos.
C-BO-7	Enrique Pérez Sánchez.	—	16	—	—	Almendros.
C-BO-8	Jaime Palau. Vallés.	720	2.520	—	—	Almendros.
C-BO-9	Vicente Agustina Valls. Puebla de Tornesa.	160	560	—	—	Monte bajo.
C-BO-10	José García Roig. Borriol.	288	1.008	—	—	Almendros.
C-BO-11	José Villarocha Llansola. Calvo Sotelo. Borriol.	240	840	—	—	Almendros.
C-BO-12	P. H. Pueolo.	536	1.876	—	—	Almendros.
C-BO-13	Ramón Edo. Palacio. Borriol.	180	292	—	—	Huerta.
C-BO-14	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	200	500	—	—	Barranco y camino de la Cueva.
C-BO-15 y 16	Ramón Edo Linares. Palacio. Borriol.	—	343	—	—	Almendros.
C-BO-17	Herederos de Manuela Bernat Belles. Jaime Chicharro. Borriol.	560	1.960	—	—	Algarrobos.
C-BO-18	Antonio Más Clemente. Generalísimo, 8. Borriol.	304	1.064	—	—	Algarrobos y almendros.
C-BO-19	Pascual Selma. Borriol.	240	840	—	—	Algarrobos.
C-BO-20	Herederos de Francisco Belles Más. Borriol.	168	588	—	—	Algarrobos.
C-BO-21	José Esteve Talamir. Borriol.	824	2.804	—	—	Almendros.
C-BO-22	Vicente Espuig Rubio. Mayor. Borriol.	—	207	—	—	Algarrobos.
C-BO-23	Vicente Espuig Rubio. Borriol.	—	223	—	—	Olivar y algarrobos.
C-BO-24	Ramón Vicente Esteve. Borriol.	—	200	—	—	Almendros.
C-BO-25	Ramón Vicente Esteve. Borriol.	—	96	—	—	Almendros.
C-BO-26	José María Palau Portolés. Borriol.	—	162	—	—	Almendros.
C-BO-27	Manuel Suller Salvador. Borriol.	—	90	—	—	Almendros y olivos.
C-BO-28	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	24	84	—	—	Camino.
C-BO-29	José Vicente Safont. Borriol.	32	582	—	—	Almendros.
C-BO-30-31	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	52	117	—	—	Camino.
C-BO-32	José María Portolés Lloréns. Borriol.	58	180	—	—	Almendros.
C-BO-33	Carmen Escoin Rubio. Borriol.	130	336	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-34	Antonio Folonir Esteve. Borriol.	64	216	—	—	Algarrobos.
C-BO-35	José Palmer Bou. Borriol.	—	88	—	—	Almendros y olivar.
C-BO-36	Raquel Lloréns Folonir. Borriol.	660	2.166	—	—	Almendros y olivar.
C-BO-37	Benjamín Pilar Belmunt. Borriol.	296	1.394	—	—	Naranjos.
C-BO-38	Benjamín Pilar Belmunt. Borriol.	304	1.296	—	—	Naranjos.
C-BO-39	Clotilde Esteve Folonir. J. Chicharro. Borriol.	—	20	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-40	Isabel Folonir Pascual. Puebla de Tornesa.	200	738	—	—	Almendros y algarrobos.
C-BO-41	Salvador Folonir Pascual. Borriol.	—	210	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-42	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	644	1.736	—	—	Camino.
C-BO-43	José Pallarés Pallarés. Borriol.	108	135	—	—	Almendros.
C-BO-44	Miguel Pallarés Pallarés. Borriol.	108	135	—	—	Almendros.
C-BO-45	Antonia Samichero Safón. Borriol.	189	315	—	—	Olivar.
C-BO-46	Vicente Balaguer del Campo. Borriol.	256	524	—	—	Frutales.
C-BO-47	Miguel Barberá Folonir. Borriol.	224	742	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-48	Trinidad Montañés Portolés. Borriol.	156	546	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-49	Nieves Matéu Marín. Borriol.	240	394	—	—	Almendros.
C-BO-50	Vicente Santamaría Babiloni. Borriol.	328	759	—	—	Almendros.
C-BO-51	Teresa Ramos Santamaría. Borriol.	88	138	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-52	Rosario Agut Roig. Borriol.	146	355	—	—	Viña y almendros.
C-BO-53	Benjamín Pitarch Belmut. Borriol.	—	10	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-54	Museros. Castellón.	—	10	—	—	Almendros.
C-BO-55	José Ariño Pallarés. Borriol.	64	191	—	—	Almendros.
C-BO-56	José Ariño Pallarés. Borriol.	—	44	—	—	Almendros.
C-BO-57	Jaime Pallarés Andréu. Borriol.	436	1.309	—	—	Almendros.
C-BO-58	Vicente Pallarés Vicent. Borriol.	72	252	—	—	Almendros.
C-BO-59	Herederos de Pascual Esteve Esteve. Doce de Junjo. Borriol.	132	462	—	—	Naranjos.
C-BO-60	Terenza Vidal Antón. Borriol.	60	210	—	—	Camino.
C-BO-61	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	532	1.826	—	—	Naranjos.
C-BO-62	Rosilda Esteve Palomir. Borriol.	2	38	—	—	Almendros.
C-BO-63	José Portolés Pablo. Borriol.	56	196	—	—	Barranco.
C-BO-64	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	472	1.652	—	—	Naranjos y almendros.
C-BO-65	Vicente Pallarés Vicent. Calvario. Borriol.	96	336	—	—	Almendros.
C-BO-66	Román Vicent Prats. Borriol.	104	364	—	—	Huerta y almendros.
C-BO-67	José María Riva García. Dieciocho de Julio. Borriol.	176	618	—	—	Almendros.
C-BO-68	Vicente Villarocha Aragón. Borriol.	252	882	—	—	Melocotoneros.
C-BO-69	Rafael Mir de la Cruz. Borriol.	296	1.036	—	—	Melocotoneros.
C-BO-70	Rafael Mir de la Cruz. Borriol.	—	—	—	—	—

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m <sup>2</sup> )		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-BO-76	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	84	224	—	—	Barranco.
C-BO-77	Vicente Soliva Bellés. Borriol.	324	1.134	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-78	Vicente Atagón Chiva. Borriol.	68	238	—	—	Almendros.
C-BO-79	José María Vaguer Colón. Borriol.	244	854	—	—	Naranjos y almendros.
C-BO-80	José Pallarés Lloréns. Borriol.	140	490	—	—	Olivar.
C-BO-81	Rafael Camacho García. Borriol.	192	672	—	—	Olivar.
C-BO-82	José Ramos Santamaría. Borriol.	176	618	—	—	Almendros.
C-BO-83	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	72	252	—	—	Barranco.
C-BO-85	Rafael Mir de la Cruz. Borriol.	120	395	—	—	Naranjos.
C-BO-86	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	168	462	—	—	Camino Viejo.
C-BO-87	Salvador Soler. Borriol.	13	252	—	—	Almendros.
C-BO-88	Salvador Soler. Borriol.	328	620	—	—	Naranjos.
C-BO-89	Benjamín Bosch Pallarés. Borriol.	152	532	—	—	Almendros.
C-BO-90	Antonio Folomir Esteve. Borriol.	198	688	—	—	Almendros.
C-BO-92	José Valls Folomir. Borriol.	192	672	—	—	Almendros.
C-BO-93	José Ramos Santamaría. Borriol.	200	700	—	—	Almendros.
C-BO-94	Vicente Bernat Bernat. Borriol.	132	462	—	—	Almendros.
C-BO-95	Juan Vicent Pallarés. Borriol.	160	560	—	—	Almendros.
C-BO-96	Tomás Ramos Roig. Borriol.	144	504	—	—	Almendros.
C-BO-106	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	20	70	—	—	Camino.
C-BO-107	Manuel Ramos Santamaría. Borriol.	120	420	—	—	Almendros.
C-BO-108	Salvador Ramos Soliva. Calvo Sotelo. Borriol.	84	294	—	—	Almendros.
C-BO-109	José Capilla. Borriol.	104	364	—	—	Olivar.
C-BO-110	Teresa Ramos Santamaría. Borriol.	120	420	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-112	Teresa Ramos Santamaría. Borriol.	288	1.008	—	—	Almendros.
C-BO-113	Manuel Fons. Nules.	252	882	—	—	Almendros.
C-BO-114	Desconocido.	276	621	—	—	Almendros.
C-BO-115	Salvador Ramos Soliva. Borriol.	—	345	—	—	Almendros.
C-BO-116	Bartolomé Vidal Clima. Borriol.	—	144	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-117	José Rubio Personat. Borriol.	384	1.200	—	—	Olivar.
C-BO-118	Vicente Luna Morales. Borriol.	316	1.108	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-119	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	48	16	—	—	Cañada real.
C-BO-120	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	—	518	—	—	Camino Viejo.
C-BO-121	Ana Babiloni Cavedo. Borriol.	472	1.288	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-122	Leonor Montañés Castellano. Borriol.	—	51	—	—	Olivar.
C-BO-126	Vicente Folomir Barberá. Borriol.	504	1.512	—	—	Olivar.
C-BO-129	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	48	168	—	—	Barranco Más de Jaime.
C-BO-130	Antonio Bernat Bernat. Borriol.	216	756	—	—	Almendros.
C-BO-131	Fernando Gonzalbo Bernat. Borriol.	152	532	—	—	Almendros.
C-BO-132	Herederos de Francisco Belles. Borriol.	512	1.792	—	—	Almendros.
C-BO-133	Melchor Balaguer Pallarés. Borriol.	172	602	—	—	Almendros.
C-BO-134	Melchor Balaguer Pallarés. Borriol.	232	812	—	—	Almendros y olivos.
C-BO-135	Francisco Santamaría. Borriol.	320	1.120	—	—	Olivar.
C-BO-136	Lucas Montañés Lloréns. Borriol.	160	560	—	—	Olivar.
C-BO-137	Francisco Santamaría Gascó. Borriol.	80	280	—	—	Olivar.
C-BO-138	Confederación Hidrográfica del Júcar.	48	1.168	—	—	Barranco.
C-BO-139	Vicente Forcada. Borriol.	132	462	—	—	Almendros y olivar.
C-BO-140	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	64	224	—	—	Camino.
C-BO-141	Ernesto Artola. Borriol.	176	616	—	—	Almendros.
C-BO-142	Fortea.	216	756	—	—	Almendros.
C-BO-143	Fortea.	240	840	—	—	Naranjos.
C-BO-149	José María Santamaría Arández. Borriol.	340	595	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-150	Fortea.	—	595	—	—	Olivar.
C-BO-151	Enrique Falomir Polare. Borriol.	192	672	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-152	Elena Pallarés Sanbartolomé. Borriol.	448	1.568	—	—	Almendros y olivar.
C-BO-154	Vicente Ramos Safont. Borriol.	132	462	—	—	Almendros.
C-BO-155	Antonia Valls Aragón. Borriol.	148	518	—	—	Olivar.
C-BO-156	Vicente Falomir Escrig. Borriol.	92	322	—	—	Olivar.
C-BO-157	Saturnino y Jaime Falomir. Borriol.	296	518	—	—	Almendros.
C-BO-158	Josefina Portolés Babiloni. Borriol.	—	518	—	—	Almendros.
C-BO-159	José Portolés Falomir. Borriol.	168	588	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-160	Antonia Portolés Falomir. Borriol.	188	588	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-161	José Ramos Santamaría. Borriol.	676	2.336	—	—	Almendros.
C-BO-168	José Ramos Santamaría. Borriol.	17	297	—	—	Almendros.
C-BO-169	José Santamaría Martí. Borriol.	—	44	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-170	José Ramos Santamaría. Borriol.	5	342	—	—	Almendros.
C-BO-171	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	360	1.260	—	—	Camino.
C-BO-172	Jose Ramos Santamaría. Borriol.	320	917	—	—	Almendros.
C-BO-173	José María Montañés Montañés. Borriol.	264	700	—	—	Almendros.
C-BO-174	Eliseo Tena Climent. Borriol.	28	253	—	—	Almendros.
C-BO-178	Francisco del Campo Francisco. Borriol.	256	896	—	—	Almendros.
C-BO-179	Carmen Ariño Pallarés. Borriol.	208	728	—	—	Almendros.
C-BO-180	Hermenegildo Ramos Esteve. Borriol.	288	1.008	—	—	Olivar.
C-BO-181	Carmen Vidal Safont. Borriol.	416	1.448	—	—	Almendros.
C-BO-182	Julián Esteve Pascual. Borriol.	—	28	—	—	Naranjos.
C-BO-183	Amadeo Calpe Esteve. Borriol.	312	1.092	—	—	Almendros y algarrubos.
C-BO-184	Teresa y Francisco Andréu Esteves. Borriol.	320	1.120	—	—	Almendros.
C-BO-185	Vicente del Campo Pallarés. Borriol.	40	200	—	—	Almendros.
C-BO-186	Vicente y Rosario Esteve Alafont. General Aranda. Borriol.	—	2	—	—	Olivar y almendros.
C-BO-187	Francisco Andréu Estévez. Borriol.	480	1.144	—	—	Almendros.

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m <sup>2</sup> )		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-BO-189	M. O. P. U.	56	196	—	—	Carretera.
C-BO-191	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	12	42	—	—	Camino.
C-BO-193	Carmen Chiva Trilles. Borriol.	52	182	—	—	Monte bajo.
C-BO-195	Confederación Hidrográfica del Júcar.	52	182	—	—	Barranco.
C-BO-196	José Ote Carda. 18 de Julio, s/n. Borriol.	56	196	—	—	Algarrobos.
C-BO-197	Dolores Portales Esquiz. Hermandad de Labradores. Borriol.	—	10	—	—	Almendros.
C-BO-198	Antonia Ramos Pastor. Borriol.	140	378	—	—	Olivar, almendros y algarrobos.
C-BO-199	Vicente Portales Falomir. Calvo Sotelo, s/n. Borriol.	432	1.502	—	—	Algarrobos.
C-BO-200	Antonio Sancho Falomir. 12 de Junio, sin número. Borriol.	200	700	—	—	Almendros.
C-BO-201	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	16	56	—	—	Camino.
C-BO-202	Vicente Aranda Llandsole. Germán García, s/n. Borriol.	16	50	—	—	Almendros y algarrobos.
C-BO-204	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	16	56	—	—	Camino.
C-BO-206	Julian Pascual Portolés.	280	980	—	—	Almendros y algarrobos.
C-BO-207	Herederos de Pascual Estévez Estévez. 18 de Julio, s/n. Borriol.	352	923	—	—	Algarrobos.
C-BO-208	Eduardo Estévez Estévez. San Antonio, sin número. Borriol.	232	800	—	—	Almendros.
C-BO-209	Francisco Vidal Safón. 18 de Julio, sin número. Borriol.	—	4	—	—	Algarrobos.
C-BO-210	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	12	42	—	—	Camino.
C-BO-211	Felipe Perales Tomás. Borriol.	32	88	—	—	Almendros.
C-BO-212	Rosario Perales Tomás. San Luis. Borriol.	136	448	—	—	Almendros.
C-BO-213	Enrique Falomir Montañés. Plaza del Generalísimo. Borriol.	80	280	—	—	Almendros.
C-BO-214	Clotilde Esteve Falomir. San Vicente. Borriol.	—	72	—	—	Naranjos.
C-BO-217	Desconocido.	80	208	—	—	Naranjos.
C-BO-218	Desconocido.	—	12	—	—	Naranjos.
C-BO-219	Miguel Salvador Meliá. 18 de Julio. Borriol.	80	280	—	—	Naranjos.
C-BO-220	José Estévez Falomir. 18 de Julio. Borriol.	72	252	—	—	Naranjos.
C-BO-223	José Francisco Estévez. San Vicente. Borriol.	—	66	—	—	Naranjos.
C-BO-224	José Andréu Falomir y hermana. San Vicente. Borriol.	144	304	—	—	Naranjos.
C-BO-225	Vicente y Rosario Esteve Alafón. General Aranda. Borriol.	—	126	—	—	Naranjos.
C-BO-226	Mercedes Santamaría Esteve. Castellón.	80	136	—	—	Naranjos.
C-BO-227	Clotilde Estévez Falomir. San Vicente. Borriol.	—	99	—	—	Naranjos.
C-BO-228	Manuel Tomás Ros. 18 de Julio. Borriol.	80	280	—	—	Naranjos.
C-BO-229	Clotilde Estévez Falomir. San Vicente. Borriol.	—	180	—	—	Naranjos.
C-BO-230	Rosario Pallarés Pastor. Avenida José Antonio. Borriol.	56	176	—	—	Huerta.
C-BO-231	Bautista Ferrer Montañés. 18 de Julio. Borriol.	80	145	—	—	Huerta.
C-BO-232	Rosa Valls Sánchez. Calvario. Borriol.	—	88	—	—	Naranjos.
C-BO-233	Antonia Pallarés Vicente. General Aranda. Borriol.	40	140	—	—	Naranjos.
C-BO-234	Miguel Portolés Escrig. Calvo Sotelo, número 12. Borriol.	40	140	—	—	Naranjos.
C-BO-235	José María Santamaría. Borriol.	28	98	—	—	Naranjos.
C-BO-236	Dolores Llorens Llandsole. Primo de Rivera. Borriol.	40	280	—	—	Naranjos.
C-BO-237	Tomás Esteves Alcón. Castellón. Borriol.	—	60	—	—	Naranjos.
C-BO-237 <sub>1</sub>	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	12	42	—	—	Camino.
C-BO-238	Francisco y Teresa Andréu Valls. Colón. Borriol.	376	1.368	—	—	Almendros y algarrobos.
C-BO-239 <sub>1</sub>	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	12	42	—	—	Camino.
C-BO-239	José Falomir. General Aranda. Borriol.	40	73	—	—	Erial.
C-BO-240	Desconocido.	—	72	—	—	Algarrobos y almendros.
C-BO-241	Herederos de Vicente Esteve Llandsole (Vicente y Rosario Esteve Alafón). General Aranda. Borriol.	80	340	—	—	Algarrobos.
C-BO-242	Dolores Montañés Estévez. Colón. Borriol.	—	84	—	—	Algarrobos.
C-BO-243	M. O. P. U.	48	168	—	—	Arroyo.
C-BO-244	Desconocido.	240	840	—	—	Algarrobos y almendros.
C-BO-246	Bernardo Vilarrocha Santamaría. Avenida José Antonio. Borriol.	56	—	—	—	Algarrobos.
C-BO-247	Carmen Valls Casanova. Doctor Portolés. Borriol.	280	980	—	—	Algarrobos y almendros.
C-BO-249 <sub>1</sub>	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	24	84	—	—	Camino.
C-BO-249	Angeles Sánchez Montañés. 4.ª División de Navarra. Borriol.	96	260	—	—	Algarrobos.
C-BO-250	Dolores Balaguer Pallarés. 12 de Junio. Borriol.	—	8	—	—	Algarrobos.

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m²)		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-BO-251	Herederos de Enrique San Martín. Avenida José Antonio. Borriol.	40	188	—	—	Naranjos.
C-BO-252	Confederación Hidrográfica del Júcar.	100	350	—	—	Río seco.
C-BO-253	José María Babilón Paláu. Mártires de la Tradición Borriol.	48	168	—	—	Naranjos.
C-BO-254	Teresa Montañés Babilón. La Paz. Borriol.	48	168	—	—	Naranjos.
C-BO-255	José Folomir Folomir. General Aranda. Borriol.	152	522	—	—	Naranjos.
C-BO-256	Jaime Bernard Huncher. Mártires de la Tradición. Borriol.	36	126	—	—	Naranjos.
C-BO-257	Angel Martínez. Leren. Borriol.	44	154	—	—	Naranjos.
C-BO-258	Elisa y Adela Celades García. Doctor Portolés. Borriol.	64	224	—	—	Naranjos.
C-BO-259	Alfredo García Safón. Germán García. Borriol.	100	350	—	—	Naranjos.
C-BO-260	Olegaria Santamaría Falomir. General Aranda. Borriol.	36	126	—	—	Naranjos.
C-BO-261	Patrocinio Santamaría. Borriol.	36	126	—	—	Naranjos.
C-BO-262	Mercedes Meseguer. San Vicente. Borriol.	72	162	—	—	Naranjos.
C-BO-263	José Llandsola Alcón. Doctor Portolés. Borriol.	—	36	—	—	Naranjos.
C-BO-264	Vicente Vilarrocha Santamaría. Alchabarra. Borriol.	—	30	—	—	Naranjos.
C-BO-265	José Llandsola Alcón. Doctor Portolés. Borriol.	—	24	—	—	Naranjos.
C-BO-268	Vicente Barbera Falamir. Colón. Borriol.	—	63	—	—	Naranjos.
C-BO-269	Juan Vilarrocha Llandsola. 18 de Julio. Borriol.	168	336	—	—	Naranjos.
C-BO-270	José Vicent Safón. 12 de Junio. Borriol.	—	210	—	—	Almendros.
C-BO-273	José Portolés Folomir. Onda. Borriol.	72	252	—	—	Naranjos.
C-BO-274	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	20	70	—	—	Camino.
C-BO-275	Miguel Portolés Escrig. Borriol.	40	540	—	—	Naranjos.
C-BO-276	Alfredo Perales Tomás. Doctor Portolés. Borriol.	108	385	—	—	Naranjos.
C-BO-278	M. O. P. U.	124	494	—	—	Río.
C-BO-279	Antonio Pallarés Folomir. Borriol.	24	150	—	—	Naranjos.
C-BO-283	Carmen Escuin. Freginal. Borriol.	240	520	—	—	Algarrobos y almendros.
C-BO-284	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	184	654	—	—	Vías pecuarias.
C-BO-285	Agustín Meseguer. Borriol.	120	510	—	—	Olivar y algarrobos.
C-BO-286	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	12	42	—	—	Camino.
C-BO-289	Enrique Pérez. General Aranda. Borriol.	120	390	—	—	Olivar y algarrobos.
C-BO-290	Enrique Estévez Estévez. Plaza del Generalísimo. Borriol.	80	262	—	—	Almendros.
C-BO-291	Enrique Bernard. Doctor Portolés. Borriol.	240	470	—	—	Erial.
C-BO-292	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	—	315	—	—	Camino.
C-BO-295	Herederos de Vicente Vilarracha Santamaría. 12 de Junio. Borriol.	368	1.288	—	—	Algarrobos y almendros.
C-BO-296	Vicente Santamaría. Mayor. Borriol.	340	1.244	—	—	Algarrobos.
C-BO-297	Confederación Hidrográfica del Júcar.	96	336	—	—	Río seco.
C-BO-298	Rosario Bost Pallarés. Colón. Borriol.	96	336	—	—	Naranjos.
C-BO-299	Rosario Bost Pallarés. Colón. Borriol.	362	1.372	—	—	Algarrobos y olivos.
C-BO-300	Rafael Montolín Galán. Trinidad, número 172. Castellón.	3.176	11.116	—	—	Almendros.
C-BO-300,	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	12	42	—	—	Camino Valdu mbre.
C-BO-301	Juan Lloréns. José Antonio. Borriol.	—	6	—	—	Terreno chalet y caseta de perro.
C-BO-303	Bautista Paláu Folomir. Vives, número 8. Castellón.	300	1.038	—	—	Algarrobos y matorral.
C-BO-304	Enrique Folomir Palao. Generalísimo. Borriol.	130	440	—	—	Algarrobos.
C-BO-305	José Montarde Gual. Carretera a Morella. Castellón.	188	648	—	—	Almendros.
C-BO-307	Jaime Fàbregat Dols. Calvo Sotelo, número 14. Villarreal.	140	645	—	—	Algarrobos, pinos y caseta.
C-BO-308	Herederos de J. Tena. José Antonio, número 44. Borriol.	1.100	3.083	—	—	Algarrobos.
C-BO-310	Carmen Martín Busutil Clivilles. Combretes, sin número. Villa del Carmen. Benicasim.	184	700	—	—	Algarrobos.
C-BO-311	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	36	120	—	—	Camino.
C-BO-312	Convento Monjas Clarisas. Borriol. Valencia.	364	1.235	—	—	Algarrobos y plantones de almendros.
C-BO-313	José Roda Pérez. San Vicente, 3. Castellón.	—	8	—	—	Algarrobos.
C-BO-314	José Roda Pérez. San Vicente, 3. Castellón.	632	2.184	—	—	Algarrobos.
C-BO-315	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	8	28	—	—	Camino de las Minas.
C-BO-316	José Montolín Ordóñez. Avenida de Navarra, 5. Tarragona.	624	2.184	—	—	Algarrobos.

Finca número	Titular y domicilio	Afección (m <sup>2</sup> )		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	
C-BO-317	Antonia Portolés Soler. Generalísimo Borriol.	4	207	—	—	Algarrobos y olivos.
C-BO-320	Ayuntamiento de Borriol. Borriol.	58	200	—	—	Camino.
C-BO-321	Antonia Portolés Soler. Generalísimo Borriol.	896	2.600	—	—	Algarrobos y olivos.
C-BO-323	Inmobiliaria Socram, S. A. Cataluña, número 33, 1.º Castellón.	4	135	—	—	Algarrobos.
C-BO-324	Inmobiliaria Socram, S. A. Cataluña, número 33, 1.º Castellón.	404	1.270	—	—	Algarrobos.
C-BO-325	Inmobiliaria Socram, S. A. Cataluña, número 33, 1.º Castellón.	20	70	—	—	Camino.
C-BO-326	Inmobiliaria Socram, S. A. Cataluña, número 33, 1.º Castellón.	4	2.466	—	—	Almendros.
C-BO-327	Ezequiel Dávalos Masip. Herreros, número 17. Castellón.	732	108	—	—	Olivar.
C-BO-328	Francisco Martínez. Mayor. Castellón.	856	2.928	—	—	Olivar.
C-BO-329	M. C. P. U.	40	140	—	—	Carretera.
C-BO-331	Francisco Martínez. Mayor. Castellón.	32	127	—	—	Camino.
C-BO-332	Francisco Martínez. Mayor. Castellón.	32	98	—	—	Olivar.
C-BO-334	Diputación Provincial de Castellón.	1.012	3.048	—	—	Regadio huerta.
<i>Término municipal de San Mateo</i>						
C-SM-114	José Prades Sorli. Angeles, 34. San Mateo.	180	635	9	33	Cereal.
C-SM-155	José Prades Sorli. Angeles, 34. San Mateo.	4	45	9	32-33	Cereal.
C-SM-115	Josefa Bell Cimarro. San Mateo.	80	280	4	27	Frutales.
C-SM-155 <sub>1</sub>	Julián Munter Matéu. San Bernardo, número 32. San Mateo.	80	280	4	28	Huerta.
<i>Término municipal de Cabanes</i>						
C-CA-1	Juan Beltrán Aparicio. Cabanes.	408	1.500	22	1	Almendros.
<i>Término municipal de Puebla Tornesa</i>						
C-PU-40-1vv	Francisco Pitarch Belmonte. Puebla Tornesa.	292	1.005	—	—	Almendros.
C-PU-43-vv						
C-PU-69	Aumar.	624	2.184	—	—	Monte vacío.
C-PU-76-1	Julio Marzá. Puebla Tornesa.	188	662	—	—	Pinar.
C-PU-76-A-B	Juan Beltrán Aparicio. Puebla Tornesa.	84	202	—	—	Almendros.
		176	725	—	—	Almendros y viña.
C-PU-78c	Josefina Belles. Puebla Tornesa.	420	1.470	—	—	Monte bajo y pinos.

## Bienes y derechos afectados por estación de protección catódica N-V-6

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección m <sup>2</sup>		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre permanente	Ocupación temporal	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Villarreal de los Infantes</i>						
C-VR-223	Atanasio Lloréns Rubio.	570	380	39	166-167 a	Frutales.
C-VR-296	Vicente Ballester Almela.	231	154	39	789	Frutales.
C-VR-297	Vicente Colongues Monzó. Santa Bárbara, 54.	228	152	39	160 a	Frutales.

## Bienes y derechos afectados por estaciones de regulación y medida y válvulas

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Expropiación m <sup>2</sup>	Datos catastrales		Naturaleza
			Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Villanueva de Alcolea</i>					
C-VI-61	Jaime Maimó Borrás. General Aranda.	225	62	1	Viña.
<i>Término municipal de Cabanes</i>					
C-CA-17v	Roque Herrera Galiano.	225	17	23	Almendros.
<i>Término municipal de Castellón</i>					
C-CS-46	Roberto Serra Pons. San Mateo, 9. Almazora.	225	3	44	Naranjos.
<i>Término municipal de Villarreal de los Infantes</i>					
C-VR-223	Atanasio Lloréns Rubio.	6.200	39	166-167 a	Naranjos.

## GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea subterránea, a 25 KV., y estación transformadora número 8.238 «Pibisa» cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona, atravesando las calles Massana y Garrotxa.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,280 kilómetros de línea subterránea de A. T. a 25 KV. y E. T. con un transformador de 250 I.V.A., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 589.440 pesetas.

Expediente: 98/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse el mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.190-C.

## LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mallo de Luna (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión (380-220 V.) aérea, con conductores desnudos de aluminio homogéneo, aisladores de vidrio templado y postes de madera de pino tratado, para la distribución de energía en la localidad de Mallo de Luna (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 558.276 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.117-B.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente 23.178-R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Vega de Robledo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al túnel número 4 de la autopista León-Campomanes en La Vega de Robledo.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica de un solo circuito a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores «ESA» número 1503, en cadena de tres elementos y apoyos de hormigón vibrado, con crucetas metálicas y otros metálicos de celosía, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.» en el C. T. del túnel número 4 de la en el C. T. del túnel número 4 de la autopista León-Campomanes, teniendo su trazado por el término municipal de Lancara de Luna en su anejo de la La Vega de Robledo, con una longitud de 853 metros, cruzándose caminos de servidumbre y el río de la Fuentona.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 435.805 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.119-B.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente 23.183-R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabañas Raras (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una red aérea de distribución en baja tensión, con conductores de aluminio, aisladores de vidrio «PV-1» y «PDV-2» y postes de madera y otros de hormigón y de conductores aislados en haz trezado, posados o suspendidos, para el suministro de energía eléctrica en los barrios de Valle del Agua, La Malladina, barrio de Abajo, barrio de Las Ventas y El Teso, Santa Ana, Los Rubios y barrio de Arriba en Cabañas Raras (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.278.052 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.120-B

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (Expediente 23.175-R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jiménez de Jamuz (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una red aérea de distribución (380/220 V.), con conductores desnudos de aluminio sobre aisladores de vidrio «PV-1» y postes de hormigón y metálicos de celosía para tres de sus derivaciones, siendo el resto, red posada o suspendida de conductores aislados y trenzados de aluminio «FSO», de 3 por 150 + 1 por 95 milímetros cuadrados y secciones inferiores de tipo radial, desde los actuales centros de transformación número I y II de la localidad de Jiménez de Jamuz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.256.627 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—4.121-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Delegaciones Provinciales

## HUESCA

## Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

## Nueva industria

Peticionario: Matadero frigorífico de ovino «Macovi, S. A.» (Sociedad anónima).

Emplazamiento: Monzón o Fraga. Objeto de la petición: Instalación de un matadero frigorífico de ganado ovino.

Presupuesto: 53.913.000 pesetas.

Capacidad: 500 cabezas por día.

De acuerdo con el Real Decreto 3629/1977, se somete a información pública esta petición, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura, plaza de Cervantes, número 3, piso 3.º, Huesca.

Huesca, 31 de mayo de 1978.—4.113-B.

## BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

## Dividendo a cuenta

En uso de las facultades estatutarias, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1978, cuyo importe es el siguiente:

	Pesetas
Acciones números 1 a 37.734.716:	
Dividendo bruto .....	32,41
Impuesto sobre las Rentas del Capital .....	4,86
Líquido por acción .....	27,55

El pago de este dividendo quedará abierto el día 1 de julio próximo en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos Herrero y Mercantil de Tarragona.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—8.819-C.

## ASTRO, SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general ordinaria

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 14 de junio de 1978, páginas 14078 y 14077, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Astro, Sociedad Anónima».

ORGANIZACIONES TECNICAS  
MECANIZADAS, S. A.

(ORTEMESA)

BARCELONA

Avenida de José Antonio, 620, principal

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal el día cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas, al objeto de restituir en efectivo a los accionistas titulares de las veinte mil acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de ciento diez pesetas por acción, de forma que el valor nominal de cada una de ellas, que actualmente es de doscientas setenta y cinco pesetas, quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en ciento sesenta y cinco pesetas nominales.

Barcelona, seis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Un Administrador, Juan Rovira Ribot.—8.610-C.

y 3.ª 22-6-1978

INTERPROVINCIAL ESPANOLA  
DE SEGUROS, S. A.

(INTESA)

SERVICIO DE CLINICA  
Y ESPECIALIDADES MEDICAS, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad «Servicio de Clínica y Especialidades Médicas, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de dicha Compañía por «Interprovincial Es-

pañola de Seguros, S. A.», extinguiéndose «Servicio de Clínica y Especialidades Médicas, S. A.».

Barcelona, 9 de junio de 1978.—Por «Intesa» y «Servicio de Clínica y Especialidades Médicas, S. A.», Manuel Guerrero de Castro.—8.641-C. 2.ª 22-6-1978

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL  
DE ESPAÑA

## Ampliación de capital

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 30.557.481 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 316.459.849 al 356.017.329, ambos inclusive, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir a razón de una nueva por cada ocho de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 106, representado por los oportunos resguardos bancarios específicos, o en su lugar por los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Los señores accionistas habrán de desembolsar en el momento de la suscripción 350 pesetas por acción, quedando liberadas las restantes 150 pesetas con cargo a la cuenta de regularización.

Las nuevas acciones que se emitan tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios de 1978 a partir del día 1 de octubre.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales, sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Pastor y Confederación Española de Cajas de Ahorros, dentro del plazo comprendido entre los días 23 de junio al 24 de julio, ambos inclusive, del corriente año. Respecto a aquellas acciones que no se hubieran suscritas en el plazo indicado, la Compañía se reserva la facultad de disponer libremente de ellas.

La coexistencia de acciones unitarias previstas de cupón número 106, así como de títulos múltiples y variables y acciones unitarias desprovistas de cupón, no afecta al ejercicio del derecho, ya que los Bancos autorizados para efectuar la suscripción poseerán instrucciones adecuadas acerca del procedimiento a seguir.

De acuerdo con éstas, los tenedores de títulos múltiples y variables así como de títulos unitarios que deseen en rama el derecho de suscripción, podrán solicitar durante el plazo antes indicado, de sus Bancos depositarios, la entrega de un vale o certificado comprensivo de los mismos, que necesariamente ha de ser expedido en los impresos preparados al efecto por la Compañía emisora. Dichos impresos talonarios obrarán en poder de las Entidades de crédito y Bancos mencionados, autorizados para la suscripción, a quienes deberán dirigirse los restantes en demanda de los necesarios para atender las órdenes de su clientela.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—8.837-C.

FUNDICIONES DE CALIDAD METACAL,  
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 26 de julio de 1978, a las doce horas, en primera con-

vocatoria, en el domicilio de la Sociedad, Madrid, General Goded, 21, y, si procediere, al siguiente día, 27 de julio de 1978, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la Sociedad en los términos y condiciones que decide la Junta general de accionistas, incluida la posibilidad de seguir el procedimiento regulado por el Real Decreto-ley de 10 de agosto de 1976, Real Decreto-ley de 25 de febrero de 1977 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de marzo de 1977, sobre incorporación a la cuenta de capital del saldo de la cuenta de regularización del balance.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.832-C.

## INDUSTRIAS CIMA, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 11 de julio de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de Colloto (Oviedo), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y condiciones del mismo.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en su artículo 5.º, referido al capital social.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean 100 acciones o más, y obtengan la tarjeta de asistencia, que podrá ser retirada en el domicilio social de la Sociedad o en los Bancos Central o Español de Crédito, de Oviedo, contra la presentación de los títulos correspondientes o certificación del depósito de los mismos en cualquier Banco.

Colloto, 20 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—8.829-C.

TRANSFORMADOS CERAMICOS  
ESPAÑOLES, S. A.

(TRANCESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 1978, en las oficinas de la factoría de la Sociedad de Valladolid (carretera de Cabezón, kilómetro 4,000), a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, o a las once, en segunda convocatoria, si para la primera no existiese el quórum exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas para los acuerdos a adoptar.

## Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

2. Aplicación de resultados del ejercicio de 1977.

3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5. Cese de Consejeros y nombramiento de nuevos y consiguiente revocación y otorgamiento de poderes.

6. Modificación de Estatutos en cuanto a cambio de domicilio y facultades del Consejo de Administración.

7. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1978.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Moreno Gil.—8.814-C.

**TORALLA, S. A.***Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio, jueves, a las diecinueve horas, en los locales de la Compañía, sitos en la plaza de Compostela, número 25, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 30 de junio, viernes, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 3.º Información sobre «Edificio Parque».
- 4.º Percepción créditos pendientes a favor de la Sociedad.
- 5.º Modificaciones orgánicas en la administración y representación de la Sociedad y, en su caso, nombramientos para estas funciones de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores del acta, titulares y suplentes.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 9 de junio de 1978.—2.983-D.

**COMPANÍA TRASMEDITERRANEA  
MADRID**

Zurbano, 73

*Junta general de accionistas*

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia, ni recibido delegaciones, en número suficiente para celebrar, en primera convocatoria, la Junta general convocada para el día 28 de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio (martes), a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, Madrid, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario general, Manuel Díez de Velasco Vallejo.—8.808-C.

**RESTAURANTES ZITTA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el restaurante «El Aliño», calle Españolito, 10, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Informe sobre ampliación del capital social.

3.º Informe sobre el cambio de domicilio social.

4.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1977.

5.º Reelección del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.843-C.

**EUROPEA DE COMERCIO  
E INVERSIONES, S. A.**

**(EUROINVER)***Aviso*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de junio de 1978, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de la Compañía, avenida de Sarriá, números 137-139, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1977.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

4.º Aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a estos efectos.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Gomarín Verdú.—8.821-C.

**INMOBILIARIA RIFI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Sebastián Artés, número 29, Igualada, el día 29 de junio de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 30, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Igualada, 10 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.390-18.

**FILLAT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Sebastián Artés, número 29, Igualada, el día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, el día 30, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de gestión social correspondiente a los ejercicios de 1976 y 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria en el mismo lugar y días, en primera o segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria y con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Igualada, 10 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.389-18.

**SALTOS DEL NANSA, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar la Junta general ordinaria en primera convocatoria, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria el día 28 del presente mes de junio, a la una de la tarde, en el domicilio social del Banco de Fomento, paseo de la Castellana, 92, de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.388-12.

**AUTOCESORIOS HARRY WALKER, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 14 de junio de 1978, página 14079, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto primero del orden del día, donde dice: «... y propuesta de ampliación de resultados», debe decir: «... y propuesta de aplicación de resultados».

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rca de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).